



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 NOV. 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 639 - 93

Expte.n° 20.206/93 - Ref. 01/93

VISTO:

La Res.n° 138-SRT-93 emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal por la cual se implementa un tercer llamado complementario del turno de exámenes de noviembre-diciembre de 1.993 para las materias del 1º año de la Carrera Profesorado en Letras que se dicta en dicha Sede Regional; y

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTICULO 1°.-CONVALIDAR la Res.n° 138-SRT-93 emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal por la cual se implementa un tercer llamado complementario del turno de exámenes de noviembre-diciembre de 1.993 para las materias del 1º año de la Carrera Profesorado en Letras que se dicta en dicha Sede Regional.

ARTICULO 2°.-COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos, Escuela de Letras y Centro de Estudiantes.

MJL.f1.

  
MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.



  
PROF. MARIA CRISTINA FARRE  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.